



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 48001

LA PLATA, 30 de diciembre de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Especial N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10488-08

ARTICULO 1°. Desaféctase del dominio municipal la Reserva para Equipamiento Comunitario al predio ubicado en la calle 515 entre 208 y 212 del Partido de La Plata, Localidad de Abasto, nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 1e, Parcela 1, Partida 71489-E001.

ARTICULO 2°. Dónase al Arzobispado de La Plata, en adelante la Institución Beneficiaria, el predio citado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, destinado a la construcción de una escuela de Educación Primaria, como extensión del establecimiento de Educación Inicial "San Agustín".

ARTICULO 3°. La presente donación se efectúa con el cargo de comenzar la construcción referida en el Artículo 2° en el término de dos (2) años, vencido el plazo sin que se diera cumplimiento al mismo, quedará sin efecto.

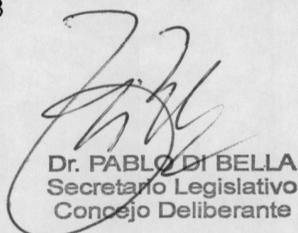
ARTICULO 4°. La Institución Beneficiaria deberá presentar la "Factibilidad de Localización", de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 9231/00 y sus modificatorias.

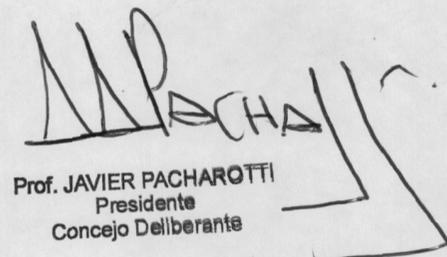
ARTICULO 5°. Los planos de mensura estarán a cargo de la Institución Beneficiaria, como así también la realización de los trámites y habilitaciones que correspondan al carácter educativo del proyecto.

ARTICULO 6°. Los trámites tendientes a materializar el dominio del inmueble y la inscripción del mismo, quedará a cargo de la Institución Beneficiaria.

ARTICULO 7°. De Forma

/3


Dr. PABLO DI BELLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

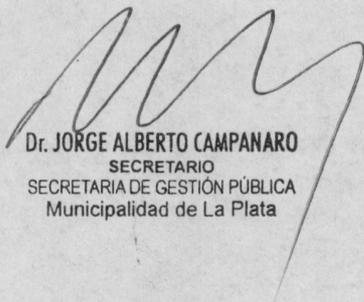

Prof. JAVIER PACHAROTTI
Presidente
Concejo Deliberante



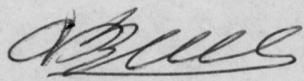
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de enero de 2009.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 5 de enero de 2009.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y
OCHO (10488).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
asg.-




Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata